



AUGUSTAABOGADOS

ALERTA INFORMATIVA

25 de marzo de 2026

EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA TRANSCRIBIR REUNIONES: CLAVES LEGALES Y RIESGOS A TENER EN CUENTA

La incorporación de herramientas de inteligencia artificial (IA) para la transcripción automática de reuniones se ha generalizado en los últimos años, tanto en el ámbito empresarial como en el sector público. Estas soluciones permiten optimizar la gestión del tiempo, mejorar la documentación interna y facilitar el seguimiento de acuerdos y decisiones.

Sin embargo, su utilización no está exenta de implicaciones legales relevantes, especialmente desde la perspectiva de la protección de datos personales y del cumplimiento normativo. Un uso inadecuado puede generar riesgos jurídicos, reputacionales y económicos para la organización.

Desde Augusta Abogados, asesoramos de forma recurrente a entidades que desean integrar soluciones basadas en IA de manera segura, responsable y conforme al Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (RIA) y al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Barcelona

Vía Augusta, 252, 4.^a
08017 Barcelona
T +34 933 621 620 ◻ F +34 932 009 843

Madrid

Antonio Maura, 18, 2.^a
28014 Madrid
T +34 911 592 323 ◻ F +34 911 592 322

Brussels (with IUROPE)

Avenue de Cortenberg, 52
1000 Brussels (Belgium)
T +32 2 808 69 41



La voz como dato personal y su impacto jurídico

La voz de una persona constituye un dato personal, en la medida en que permite identificarla directa o indirectamente. En determinados contextos, puede incluso adquirir la consideración de dato biométrico, lo que incrementa las exigencias legales aplicables al tratamiento.

En el uso de herramientas de transcripción mediante IA suelen concurrir, al menos, dos tipos de tratamiento: la grabación y transcripción de la voz de las personas participantes en una reunión y el eventual uso de dichas grabaciones para entrenar o mejorar modelos de IA.

Base jurídica del tratamiento

En el ámbito privado, el tratamiento de datos de voz mediante herramientas de transcripción suele requerir el consentimiento expreso de las personas afectadas. En el sector público, el tratamiento deberá fundamentarse en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos, siempre que resulte necesario y proporcional.

Principales riesgos asociados

El uso de herramientas de IA para transcribir reuniones puede implicar riesgos relevantes: pérdida de confidencialidad, accesos no autorizados, transferencias internacionales de datos sin garantías, errores de transcripción y posibles impactos reputacionales.

Buenas prácticas y cumplimiento proactivo

Resulta recomendable aplicar el principio de minimización de datos, garantizar la transparencia, realizar análisis de riesgos y, cuando proceda, una Evaluación de Impacto en Protección de Datos. Asimismo, es clave implantar medidas técnicas y organizativas adecuadas y formalizar contratos sólidos con proveedores tecnológicos.



Acompañamiento legal

La adopción de herramientas de IA debe ir acompañada de un asesoramiento jurídico especializado que permita aprovechar sus ventajas sin asumir riesgos innecesarios. Augusta Abogados acompaña a empresas y entidades públicas en la definición de marcos de gobernanza de la IA y cumplimiento normativo.

Júlia Bacaria. Socia
Departamento TMT | Augusta Abogados

j.bacaria@augustaabogados.com